

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE)

Departamento de Desarrollo y Regulación de Mercado

Unidad de Análisis de Mercado

Noviembre 2025

Informe Complementario

## Modernización de la Capacitación a Distancia: Análisis de la Modalidad Autoaprendizaje y Alternativas Regulatorias

### 1. Resumen Ejecutivo

El presente informe aborda la necesidad de revisar la modalidad Distancia Autoaprendizaje, la cual concentra una proporción significativa de los recursos públicos destinados a la Franquicia Tributaria, pese a operar bajo un diseño que no permite verificar de manera efectiva la participación de los alumnos ni los aprendizajes alcanzados. Esta modalidad presenta limitaciones estructurales en materia de trazabilidad y control, lo que dificulta asegurar el retorno social de la inversión y restringe la capacidad institucional para fiscalizar adecuadamente su ejecución. En un contexto de creciente demanda por modalidades formativas que integren tecnologías digitales y mecanismos de monitoreo en línea, la continuidad de este esquema requiere una evaluación regulatoria determinante.

En respuesta a este desafío, se presentan tres alternativas regulatorias: disminuir la cantidad de horas de autorización, dejar de autorizar nuevos cursos y eliminar del registro nacional la oferta vigente. Cada alternativa implica distintos niveles de intervención y genera desafíos y oportunidades diferenciadas en términos operativos, jurídicos y de fiscalización. La primera opción permite ajustes graduales con bajo impacto institucional; la segunda detiene la expansión de la modalidad y orienta la oferta hacia sistemas E-Learning; y la tercera ofrece una solución definitiva. En conjunto, estas alternativas proporcionan un marco de decisión para fortalecer la calidad del sistema de capacitación y asegurar un uso más eficiente y controlable de los recursos públicos.

### 2. Introducción

El presente informe tiene por finalidad solicitar un análisis jurídico respecto de la viabilidad y los riesgos asociados a las alternativas regulatorias que se evalúan en relación con la continuidad de la modalidad de cursos de Autoaprendizaje autorizados para ser utilizados en el marco de la Franquicia Tributaria. Esta necesidad surge en un contexto donde más del 43% de la ejecución anual de la franquicia se concentra en esta modalidad, pese a que las condiciones bajo las cuales fue concebida difieren significativamente del escenario actual, particularmente en materia de acceso a internet, disponibilidad tecnológica y exigencias institucionales de supervisión y fiscalización. Estos elementos obligan a revisar el diseño normativo original y a evaluar si sigue siendo adecuado para garantizar la correcta ejecución de los recursos públicos.

La modernización de las modalidades de capacitación laboral a distancia constituye un desafío relevante para el Sence, considerando las dinámicas del mercado laboral y los requerimientos tecnológicos actuales. Informes elaborados por la Subunidad de Estudios han evidenciado un uso intensivo de la modalidad Distancia Autoaprendizaje, así como tendencias en la inversión pública que justifican la necesidad de un análisis regulatorio. De acuerdo con información proveniente de dicha Subunidad, en el año 2024 la inversión total ejecutada mediante la Franquicia Tributaria

ascendió a MM\$212. De este monto, \$91,8 mil millones correspondieron a cursos de Autoaprendizaje (43%), mientras que los cursos E-Learning asincrónicos representaron \$75,6 mil millones (36%), los cursos presenciales \$31,5 mil millones (15%) y los E-Learning sincrónicos \$13,1 mil millones (6%), tal como se muestra en la Tabla 1.

**Tabla 1: Inversión pública Franquicia Tributaria Año 2024**

Modalidad	Total Inversión Pública (MM\$)	% sobre Total
Distancia Autoinstrucción	91,8	43%
E-Learning Asincrónico	75,6	36%
E-Learning Síncrona	13,1	6%
Presencial	31,5	15%
Totales	212	

Fuente: Elaboración propia en base a la Tabla 1, del informe “Análisis de cursos a distancia Franquicia Tributaria” de la Subunidad de Estudios.

A partir de estos antecedentes se observa que la modalidad Distancia Autoaprendizaje concentra una proporción significativa de recursos, superando incluso a modalidades que cuentan con mecanismos formales de trazabilidad, monitoreo y verificación directa de participación y aprendizaje. A diferencia del E-Learning asincrónico o de la capacitación presencial, el Autoaprendizaje no dispone de registros electrónicos de asistencia o conexión y su proceso evaluativo depende exclusivamente de documentos físicos resguardados por los organismos técnicos. En este contexto, la magnitud de recursos movilizados mediante una modalidad con limitaciones operativas y de fiscalización plantea la necesidad de revisar su continuidad y determinar si su diseño permite asegurar estándares equivalentes a los del resto del sistema.

El sentido de este informe es relevar la necesidad de adoptar una definición institucional respecto del futuro de la modalidad Distancia Autoaprendizaje, considerando tanto la magnitud de la inversión pública comprometida como la necesidad de garantizar un retorno social proporcional. En este marco, el alcance del proceso considera la evaluación de estrategias que permitan reorientar progresivamente los cursos de Autoinstrucción hacia modalidades más consistentes con los requerimientos tecnológicos y andragógicos actuales. Ello implica enfocar los esfuerzos técnicos y operativos en facilitar la transición hacia un modelo de E-Learning asincrónico, generar incentivos adecuados para los OTEC y promover una coordinación efectiva entre las unidades participantes, de manera de asegurar una implementación articulada.

El propósito general de este trabajo es contribuir al fortalecimiento del sistema de capacitación laboral mediante la modernización de la modalidad a distancia, garantizando que cumpla con los desafíos tecnológicos, las necesidades de productividad de la economía actual y las disposiciones de la Ley N° 19.518 en materia de calidad y supervisión. La revisión de la modalidad Distancia Autoaprendizaje se presenta así como una oportunidad para avanzar hacia un sistema más eficiente y alineado con los requerimientos de desarrollo del país.

### 3. Contexto Normativo y Operacional Actual

- **Marco Normativo Vigente<sup>1</sup>**

La Resolución N° 5185 del 27 de noviembre de 2017 estableció las instrucciones y procedimientos para la autorización de cursos en modalidad Distancia Autoaprendizaje, definiendo sus requisitos y condiciones de implementación. En dicha resolución se anticipa que, con el avance del tiempo y el desarrollo de las tecnologías de información, sería necesario ajustar sus lineamientos. En la actualidad, el Departamento de Desarrollo y Regulación de Mercado actualizó el manual de autorización de cursos, cuyo cambio formal se materializó en abril de 2025 mediante la Resolución Exenta N° 1560, modificando el “Instructivo de Presentación, Revisión y Autorización de Solicitudes de Curso a financiarse en el marco de la Franquicia Tributaria”, después de casi seis años sin ajustes normativos relevantes<sup>2</sup>.

Desde el punto de vista legal, el artículo 35 de la Ley N° 19.518 y el artículo 15 del D.S. N° 98 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social establecen que el SENCE debe mantener un registro de cursos autorizados para la Franquicia Tributaria, definiendo requisitos mínimos que incluyen nombre, contenidos, duración y metodología, entre otros. Aunque no se exige la adopción de una modalidad específica de ejecución; la única referencia explícita a la **capacitación a distancia** se encuentra en el artículo 29 del D.S. N° 98, en el cual que exime a esta modalidad del porcentaje mínimo de participación requerido para la franquicia.

El presente informe se fundamenta en la necesidad de exponer los principales antecedentes sobre el registro y la ejecución de los cursos Distancia Autoaprendizaje, así como en razones técnicas y tecnológicas que evidencian la obsolescencia de esta modalidad frente a alternativas más eficientes, como el E-Learning asincrónico, por ejemplo. Asimismo, se busca alinear el uso de recursos públicos administrados por el SENCE con los desafíos actuales y futuros en materia de empleabilidad, productividad y adecuación tecnológica.

- **Características de la Modalidad Distancia Autoaprendizaje**

Según la Resolución Exenta N° 1560, los cursos en modalidad Distancia Autoaprendizaje corresponden a un “proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia en el cual el participante dispone de los medios necesarios para adquirir los conocimientos requeridos sin necesidad de un facilitador y de acuerdo con sus propios tiempos de aprendizaje”. El material que sustenta este proceso se entrega en formato físico o digital descargable, radicado principalmente en un libro, manual u otro soporte equivalente.

La evaluación de esta modalidad se rige bajo los mismos requisitos que un curso presencial o E-Learning. Sin embargo, en el sistema Solicurso no se exige un detalle exhaustivo de los costos, y la duración declarada queda sujeta a la justificación presentada por el OTEC. En la práctica, las horas autorizadas para estos cursos suelen duplicar el promedio de los cursos E-Learning asincrónicos y

---

<sup>1</sup> Informe: “Análisis de Cursos de Autoaprendizaje”, Nov 2024, Unidad de Análisis de Mercado, Departamento de Desarrollo y Regulación de Mercado, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)

<sup>2</sup> Considerando que la Resolución Exenta 4114/2019, ratificó los cursos de Modalidad Autoaprendizaje autorizados previamente en la Resolución Exenta N° 5185/2017.

multiplicar por seis el promedio registrado en cursos presenciales<sup>3</sup>, sin una validación técnica objetiva que respalde dicha extensión.

La ejecución de los cursos se estructura en dos etapas. Primero, se realiza una reunión inicial entre el OTEC y los participantes, instancia en la que se aplica un diagnóstico y se entrega el material de estudio, acompañado de una declaración jurada que acredita su recepción. En una fecha posterior, se aplica una “eventual” evaluación final destinada a verificar los aprendizajes declarados.

De la definición normativa se desprenden características que requieren especial atención. La ausencia de un facilitador durante el proceso formativo limita la interacción y el acompañamiento andragógico, y el uso de soportes estáticos (libro papel o manual) impide la actualización continua del contenido y su adecuación a los requerimientos tecnológicos actuales. Asimismo, esta modalidad presenta dificultades relevantes para su supervisión y fiscalización. El Servicio no tiene acceso directo al desarrollo del proceso de aprendizaje ni a evidencia objetiva que permita verificar su ejecución, ya que los únicos respaldos disponibles son la entrega del material y la declaración jurada correspondiente. Esta condición limita la capacidad institucional de asegurar trazabilidad y control, en comparación con las demás modalidades reguladas.

Esta potencial falta de control permite identificar una serie de características en la ejecución de estos cursos que no se presentan en las demás modalidades, tales como la falta oportuna de verificación de la entrega efectiva de los materiales o la imposibilidad de medir el impacto de la inversión pública sin al menos una adecuada evaluación de participación<sup>4</sup>. Y ante la ausencia de una fiscalización apropiada, aumenta exponencialmente la probabilidad de encontrar en el desarrollo de estos cursos comportamientos indebidos de parte de los ejecutores, participantes y empresas; lo cual se aleja de los objetivos fijados en el uso de la Franquicia Tributaria y de paso aleja al Sence de cumplir su misión, todo esto sin que existan las herramientas necesarias para realizar un seguimiento eficaz.

### • Problemas Identificados<sup>5</sup>

Desde la perspectiva de la teoría del aprendizaje de adultos (andragogía), los cursos de autoaprendizaje basados en manuales (como los considerados en la Modalidad de Autoaprendizaje) presentan limitaciones significativas para satisfacer las necesidades formativas de las personas adultas. De acuerdo con Malcolm Knowles<sup>6</sup>, los adultos aprenden mejor cuando están involucrados activamente en el proceso de aprendizaje, pueden aplicar conocimientos de manera práctica y cuando el contenido es relevante para sus experiencias previas y objetivos laborales. Los manuales, al ser métodos pasivos y unidireccionales, carecen de interactividad y adaptabilidad, elementos esenciales para fomentar el compromiso y la retención del aprendizaje en adultos. Además, no permiten integrar experiencias reales ni ofrecen retroalimentación inmediata, lo que reduce su efectividad frente a metodologías más dinámicas como el E-Learning, que integra tecnologías y

<sup>3</sup> Ver Tabla 2, del informe “Análisis de cursos a distancia Franquicia Tributaria” de la Subunidad de Estudios.

<sup>4</sup> En la modalidad presencial está el Certificado de Asistencia y en los E-Learning el control que se realiza a través de la integración de plataformas.

<sup>5</sup> Informe: “Análisis de Cursos de Autoaprendizaje”, Nov 2024, Unidad de Análisis de Mercado, Departamento de Desarrollo y Regulación de Mercado, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)

<sup>6</sup> Knowles, M. S. (1984). *The Adult Learner: A Neglected Species* (3rd ed.). Gulf Publishing Company y

herramientas que responden mejor a las necesidades y estilos de aprendizaje de este grupo<sup>7</sup>. Por otra parte, según algunas teorías del aprendizaje como el constructivismo<sup>8</sup>, los estudiantes deben ser participantes activos en su proceso de aprendizaje, lo que requiere interacción con tecnologías, retroalimentación inmediata y la posibilidad de aplicar conocimientos en contextos reales o simulados. Este nivel de interacción y flexibilidad no es alcanzable a través de los métodos estáticos de autoaprendizaje, que suelen ser unidireccionales y limitan la adaptación de los estudiantes a situaciones complejas y en constante cambio en el entorno laboral.

Además, la evolución tecnológica ha transformado profundamente las plataformas de educación y capacitación, permitiendo experiencias personalizadas y adaptativas mediante la inteligencia artificial, el aprendizaje en línea asincrónico y el uso de entornos virtuales 3D<sup>9</sup>. Estos avances facilitan la adquisición de competencias digitales y tecnológicas fundamentales para el mercado laboral actual. Los cursos de Autoaprendizaje basados en manuales no solo carecen de estas capacidades, sino que se vuelven rápidamente obsoletos en un entorno de constante cambio. En contraste, las plataformas e-learning modernas permiten la actualización continua de contenidos y métodos, asegurando que las competencias adquiridas sean pertinentes y escalables a lo largo del tiempo.

Los métodos de Autoaprendizaje actuales han demostrado ser insuficientes para responder a las crecientes exigencias tecnológicas y del mercado laboral, ampliando aún más la brecha en la formación de competencias. Esto se refleja claramente en los resultados del informe 2024 del Programa para la Evaluación Internacional de las Competencias de los Adultos (PIAAC)<sup>10</sup>, que posiciona a Chile en el último lugar entre los 31 países de la OCDE<sup>11</sup> en habilidades laborales tanto para competencias lectoras como numéricas, a pesar de una década de esfuerzos.

**Tabla 2: Inversión pública Modalidad Autoaprendizaje 2021-2024**

Año	Total Inversión Pública (MM\$)	Incremento Anual
2021	57,755	
2022	77,238	34%
2023	89,745	16%
2024	91,769	2%
Totales	316,507	

Fuente: elaboración propia en base según información obtenida del Anuario Estadístico Sence de Franquicia Tributaria.

<sup>7</sup> Sánchez Domenech, I. (2017). La andragogía de Malcom Knowles: Teoría y tecnología de la educación de adultos (Tesis doctoral). Universidad CEU Cardenal Herrera, España. Recuperado desde:

<https://repositorioinstitucional.ceu.es/handle/10637/7599>

<sup>8</sup> <https://www.redalyc.org/pdf/4418/441846096005.pdf>

<sup>9</sup> <https://www.linkedin.com/pulse/tendencias-y-estrategias-de-capacitaci%C3%B3n-para-el-2024-vgroup-s-a-bz04e/>

<sup>10</sup> OECD (2024), Do Adults Have the Skills They Need to Thrive in a Changing World?: Survey of Adult Skills 2023, OECD Skills Studies, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/b263dc5d-en> (10/12/2024)

<sup>11</sup> OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) / OECD (Organisation for Economic Co-operation and Development). La OCDE (OECD) es un organismo internacional que promueve políticas para mejorar el bienestar económico y social en el mundo, mediante la cooperación entre países y el análisis de buenas prácticas.

El informe releva antecedentes que permiten contextualizar los desafíos de la modalidad de Autoaprendizaje, entre ellos que aproximadamente el 45% de los trabajadores en Chile presenta dificultades para comprender textos escritos. Este dato contrasta con el diseño de esta modalidad, sustentada casi exclusivamente en manuales y materiales de estudio de carácter textual. A ello se suma que este formato ha recibido un financiamiento considerable: más de 316 mil millones de pesos en los últimos cuatro años, con un incremento marcado en 2022 y una tendencia al alza que, si bien desacelera en 2024, continúa representando un volumen significativo de recursos públicos (ver Tabla 2)

Por otra parte, los cursos presenciales financiados a través de la Franquicia Tributaria han enfrentado críticas por medir su éxito únicamente a través de la asistencia de los participantes. Tal como destaca el informe “Formación de Competencias para el Trabajo” (CNEP, 2018)<sup>12</sup>, ya que estos cursos requieren solo un 75% de asistencia para considerarse cumplidos, dejando fuera cualquier evaluación del impacto real en las habilidades adquiridas, así como otros indicadores clave de aprendizaje para hacer uso de los recursos fiscales.

El caso de los cursos de Distancia Autoaprendizaje presenta aún mayores deficiencias: no se exige asistencia mínima, y las limitaciones en fiscalización dificultan la verificación de pruebas diagnósticas o evaluaciones finales. En otras palabras, en esta modalidad no se verifica ni la participación de los alumnos ni los aprendizajes alcanzados. Aunque los cursos presenciales cuentan al menos con registros electrónicos de asistencia y participación, estos mecanismos desaparecen por completo en el Autoaprendizaje más que en una declaración jurada.

Verificar el aprendizaje y el impacto de los cursos de Autoaprendizaje, debido a su diseño, implicaría una significativa inversión en recursos humanos para revisar diagnósticos y pruebas físicas que permanecen bajo custodia de los organismos técnicos. Acceder a esta información dentro de plazos razonables no solo es complejo, sino también operativamente desafiante. Además, la supervisión de la asistencia requeriría visitas físicas a cada curso para confirmar los procesos en las fechas y horarios estipulados, lo cual resulta poco práctico e inviable considerando los límites habituales de la labor fiscalizadora.

Como punto de comparación, los cursos E-Learning, al estar alojados en plataformas accesibles e integradas con los sistemas del Sence, permiten disponer de información inmediata sobre diagnósticos, evaluaciones, tiempos de conexión y participación, datos que incluso pueden monitorearse en tiempo real. Esta capacidad de seguimiento continuo y automatizado posiciona al E-Learning Asíncrono como la alternativa más eficiente para la supervisión de acciones a distancia respecto de la modalidad Distancia Autoaprendizaje. Asimismo, una eventual transición desde la modalidad de Autoaprendizaje hacia el E-Learning permitiría incorporar herramientas digitales avanzadas, incluyendo modelos de análisis y priorización basados en machine learning, que fortalecerían la fiscalización mediante mecanismos más precisos, oportunos y focalizados.

---

<sup>12</sup> CNEP (2018), “Formación de Competencias para el Trabajo”, Comisión Nacional de Productividad, <https://cnep.cl/estudios-finalizados/formacion-competencias-para-el-trabajo/>

## 4. Objetivo del Análisis

Desarrollar los aspectos principales relacionados con la modalidad de los cursos de Distancia Autoaprendizaje, con el fin de que el Departamento Jurídico del Sence evalúe la viabilidad legal de su continuidad, los riesgos institucionales asociados y los ajustes normativos necesarios para establecer una regulación adecuada y coherente con los objetivos del sistema de capacitación.

## 5. Descripción de las Alternativas Regulatorias

La propuesta que requiere análisis jurídico se organiza en torno a tres alternativas regulatorias, definidas a partir de diversas instancias técnicas que han buscado orientar la actuación del Sence hacia un modelo más coherente con los estándares actuales del sistema de capacitación. Estas alternativas responden a la necesidad de revisar una modalidad que como se ha desarrollado a lo largo del presente informe, presenta señales de obsolescencia y que no entrega condiciones adecuadas para asegurar procesos efectivos de supervisión, fiscalización y resguardo del uso de recursos públicos. Cada alternativa implica un nivel distinto de intervención regulatoria y, en consecuencia, demanda evaluar su viabilidad legal, los riesgos asociados y los ajustes normativos que serían necesarios para su implementación.

Las iniciativas en análisis se enfocan específicamente en los cursos de modalidad Distancia Autoaprendizaje y se estructuran en los siguientes ejes:

1. Disminuir la cantidad de horas de autorización.
2. Dejar de autorizar nuevos cursos en esta modalidad.
3. Eliminar del registro nacional todos los cursos vigentes.

Cabe destacar que, como se ha mencionado previamente, en caso de que la modalidad de Distancia Autoaprendizaje deje de existir, su reemplazo natural, y hacia donde debiera orientarse la inversión pública, corresponde a una metodología más eficiente y acorde con las demandas actuales. En este marco, la alternativa que emerge con mayor coherencia es la modalidad E-Learning, especialmente en su versión asincrónica. Esta modalidad permite a los participantes avanzar según su propio ritmo, interactuar con contenidos digitales actualizables y recibir retroalimentación inmediata, aspectos que contribuyen a un proceso formativo más pertinente y adaptable. Al mismo tiempo, las plataformas integradas facilitan el monitoreo en línea de conexiones, progresos y evaluaciones, lo que a su vez habilita procesos de supervisión más precisos y oportunos. Con estas capacidades, el E-Learning permite superar las limitaciones de seguimiento, control y evaluación que presenta la modalidad de Autoaprendizaje, garantizando una formación más alineada con los objetivos de calidad y con los estándares necesarios para el uso adecuado de los recursos públicos destinados a capacitación.

### 1. Disminuir la Cantidad de Horas de Autorización

#### Descripción

Esta alternativa consiste en establecer límites acotados a la cantidad de horas autorizadas para los cursos en modalidad Distancia Autoaprendizaje, revisando los criterios actuales que permiten aprobar duraciones significativamente superiores a las observadas en otras modalidades del sistema. Se propone complementar esta medida con un modelo que restrinja la ejecución de estos cursos únicamente a trabajadores de industrias donde esta modalidad tenga sentido operativo, como pesca, minería o forestal. Esto permitiría ordenar la estructura formativa mediante parámetros más razonables y coherentes con el tiempo disponible para

aprendizaje autónomo, reduciendo brechas injustificadas y mejorando la consistencia técnica del registro de cursos.

### **Justificación Técnica**

La evidencia disponible muestra que los cursos de Autoaprendizaje declaran duraciones que duplican las de los cursos E-Learning asincrónicos y multiplican por seis las de los cursos presenciales, sin que exista una validación técnica objetiva que sustente esa extensión. Estas diferencias no se relacionan con la naturaleza de un adecuado proceso formativo ni con el tiempo real disponible para el autoaprendizaje por parte de los trabajadores. La limitación de horas autorizadas permitiría ajustar la modalidad a parámetros más razonables, adecuados y consistentes con prácticas formativas y laborales actuales.

### **Beneficios**

Si bien esta alternativa no implica la eliminación de la modalidad, contribuye a ordenar el sistema mediante una mayor coherencia entre modalidades y una reducción de la brecha entre horas autorizadas y horas realmente ejecutables. También fortalece la capacidad institucional para evaluar la pertinencia de los cursos al vincular su ejecución con industrias específicas, lo que facilita procesos de fiscalización con criterios más claros y acotados.

## **2. Dejar de Autorizar Nuevos Cursos**

### **Descripción**

Esta alternativa plantea cerrar el ingreso de nuevas solicitudes para cursos en modalidad Distancia Autoaprendizaje, manteniendo únicamente aquellos que ya se encuentran vigentes en el registro. Su propósito es detener la expansión de esta modalidad que presenta limitaciones estructurales en materia de trazabilidad y control, orientando gradualmente la oferta hacia sistemas más coherentes con la misión del Sence, como el E-Learning asincrónico, y permitiendo que el servicio concentre sus esfuerzos en modalidades compatibles con los estándares actuales de supervisión y calidad.

### **Justificación Técnica**

De acuerdo con la información expuesta en el presente documento, la modalidad Distancia Autoaprendizaje concentra una proporción relevante de recursos públicos, pese a operar bajo un diseño que no permite verificar de manera efectiva la participación de los alumnos ni los aprendizajes alcanzados. Al impedir nuevas autorizaciones, se evita que continúe aumentando el número de cursos con estas características y, al mismo tiempo, se incentiva a los organismos técnicos a migrar hacia modalidades que incorporan al menos trazabilidad digital, retroalimentación continua y mecanismos de monitoreo accesibles para el Sence. Estos elementos constituyen la base para garantizar un uso adecuado de los recursos públicos, especialmente aquellos asociados a la Franquicia Tributaria.

### **Beneficios**

Entre los beneficios de esta alternativa se encuentra la posibilidad de mejorar la acción fiscalizadora del Sence. Cerrar el registro de nuevas solicitudes permite orientar los esfuerzos institucionales hacia modalidades más acordes con la estrategia tecnológica y andragógica del Servicio, favorecer una transición gradual hacia sistemas de aprendizaje más controlables y reducir la presión fiscalizadora sobre nuevas acciones formativas.

### 3. Eliminar del Registro Nacional todos los Cursos Vigentes

#### Descripción

Esta alternativa busca suprimir por completo la modalidad Distancia Autoaprendizaje mediante la eliminación del registro nacional de todos los cursos actualmente vigentes, lo que implicaría adoptar de inmediato la alternativa referida al cierre de nuevas autorizaciones. Su objetivo es poner término a esta modalidad y orientar su reemplazo hacia metodologías que permitan trazabilidad, monitoreo y mecanismos de evaluación, asegurando así un uso adecuado y controlable de los recursos públicos destinados a capacitación.

#### Justificación Técnica

Tal como se expone en la alternativa anterior, la modalidad de Autoaprendizaje presenta limitaciones estructurales en materia de control, monitoreo y evaluación del proceso formativo, ya que la supervisión se basa únicamente en la entrega de material y en declaraciones juradas, sin evidencia objetiva del progreso, la participación o los aprendizajes alcanzados. Eliminar el registro permite redirigir de manera inmediata los esfuerzos institucionales hacia modalidades digitales que aseguren acceso a información en línea y mecanismos de control más consistentes con los requerimientos tecnológicos y operativos actuales.

#### Beneficios

La eliminación completa de la modalidad resuelve de manera definitiva las dificultades de supervisión y fiscalización asociadas al Autoaprendizaje, fortaleciendo la calidad del sistema de capacitación y reduciendo riesgos de uso ineficiente de los recursos públicos. Esta alternativa además acelera la transición hacia los modelos formativos más acordes con la estrategia tecnológica institucional y con las necesidades del mercado laboral.

En consistencia con las alternativas expuestas y con el propósito de contar con una mirada integral sobre los aspectos de interés institucional involucrados, se presenta a continuación un cuadro comparativo (Tabla 3) que sintetiza algunas de sus principales implicancias técnicas, operativas e institucionales. Esta comparación permite visualizar de manera ordenada las diferencias entre cada alternativa y evaluar su alcance en función de criterios relevantes para la toma de decisiones.

**Tabla 3: Comparación de Alternativas Regulatorias**

Criterio de Análisis	Alternativa 1: Disminuir la Cantidad de Horas de Autorización	Alternativa 2: Dejar de Autorizar Nuevos Cursos	Alternativa 3: Eliminar del Registro Todos los Cursos Vigentes
Descripción	Define y ajusta el límite máximo de horas autorizadas	Se cierra el ingreso de nuevas solicitudes en la modalidad Autoaprendizaje	Suprime completamente la modalidad eliminando todos los cursos vigentes.
Impacto en el Registro	Mantiene la modalidad con restricciones menores	Reduce el crecimiento, el stock existente disminuirá gradualmente en el tiempo.	Elimina inmediatamente el total de la oferta registrada en esta modalidad.
Impacto en Fiscalización	Bajo, la modalidad mantiene su diseño original y sus limitaciones	Medio, se reduce la carga futura de fiscalización sin eliminar los riesgos actuales.	Alto, al eliminarla los esfuerzos se dirigen hacia acciones de mayor inteligencia de datos.

Criterio de Análisis	Alternativa 1: Disminuir la Cantidad de Horas de Autorización	Alternativa 2: Dejar de Autorizar Nuevos Cursos	Alternativa 3: Eliminar del Registro Todos los Cursos Vigentes
<b>Viabilidad Institucional</b>	Alta, requiere ajustes acotados en criterios de autorización	Media-alta, requiere definiciones de política pública y adecuada comunicación	Media, implica una decisión institucional de alto impacto operativo y político.

Fuente: Elaboración propia en base a los antecedentes descritos en el presente informe.

## 6. Consideraciones Finales

La revisión de la modalidad Distancia Autoaprendizaje adquiere relevancia estratégica, especialmente considerando la magnitud de la inversión pública comprometida en un tipo de capacitación que no evidencia un retorno social trazable ni monitoreable. Para avanzar hacia un sistema más moderno y pertinente, resulta fundamental potenciar el reemplazo natural de esta modalidad mediante la creación de incentivos orientados al desarrollo de ofertas E-Learning, tanto sincrónicas como asincrónicas. De esta forma, sería posible financiar acciones formativas que fortalezcan competencias laborales en áreas estratégicas y de alta demanda, particularmente en ámbitos vinculados a tecnologías emergentes como inteligencia artificial, economía digital, metaverso, energías renovables y minería verde.

El éxito de cualquier alternativa regulatoria requiere una alineación institucional clara y una coordinación efectiva entre los departamentos involucrados. La transición hacia modalidades con mayores capacidades de supervisión y evaluación implica ajustes técnicos, normativos y operativos que deben ser abordados de manera articulada. La participación conjunta de las áreas jurídicas, de empleo, de sistemas, estudios y de regulación de mercado es esencial para asegurar un proceso ordenado y apoyado en criterios comunes, en especial considerando que actualmente esta modalidad concentra cerca del 43% de los recursos públicos destinados a la Franquicia Tributaria.

En consideración de los antecedentes expuestos y del análisis de las alternativas regulatorias, se recomienda avanzar hacia una definición institucional que permita superar las limitaciones estructurales de la modalidad Distancia Autoaprendizaje y orientar de manera progresiva o inmediata la oferta hacia modalidades E-Learning. Este enfoque podría sentar las bases para el desarrollo de un polo tecnológico en el ámbito de la capacitación laboral en Chile. La decisión debe ser adoptada con una perspectiva estratégica, sustentada en criterios técnicos y jurídicos, y en coordinación con las unidades responsables de la operación del sistema. Con ello, el Sence no solo fortalecerá y racionalizará su capacidad de fiscalización para asegurar la calidad, sino que también alineará la inversión pública con las demandas actuales del mercado laboral y con la responsabilidad de resguardar los recursos destinados a la capacitación.

## 7. Anexos

Para la elaboración del presente informe se utilizaron antecedentes y análisis contenidos en una serie de documentos previamente desarrollados por la Unidad de Análisis de Mercado. Estos insumos, junto con la bibliografía y las fuentes de información utilizadas, se incorporan a continuación como parte de los anexos, con el fin de respaldar los argumentos expuestos y facilitar la revisión de los elementos técnicos considerados.

Emisión	Informe	Descripción
<b>Noviembre 2024</b>	Análisis de Cursos de Autoaprendizaje	Primer informe que devela la existencia de un eventual mal uso de la modalidad de Autoaprendizaje
<b>Diciembre 2024</b>	Plan de Fortalecimiento y Modernización de la Capacitación a Distancia	Diseño del plan operativo que buscaba coordinar propuesta de modernización de la capacitación a distancia (finalmente no se llevó a cabo)
<b>Diciembre 2024</b>	Presentación: Fortalecimiento Modalidad E-Learning Franquicia Tributaria	Breve presentación base para presentar el plan de fortalecimiento.
<b>Junio 2025</b>	Estrategia General de Transición Modalidad E-Learning	Estrategia que sintetiza ideas e iniciativas que se han propuesto al alero de la modernización y del plan que no se llevó a cabo.